

Ref. Exp:0020313/2018

CORDOBA,

11 MAY 2018

VISTO

La participación de **Docentes invitados al 4º Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018;** y

CONSIDERANDO

Que en la propuesta de realización del 4º Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, se especifica los docentes que participaran como invitados de dicho evento, aprobado por Resolución Decanal Nº 1377/2017;

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento de los profesores **Hernán Palermo (UBA-Argentina)**, **Héctor Palomino (UBA-Argentina)**, **Vanessa Andrade de Barros (UFMG-Brasil)**, **Liliam Daisy Ghizoni (UFT-Brasil)**, **Patricia Guerrero (UC, Chile)**;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

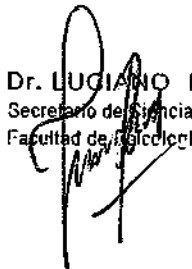
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el reintegro a los organizadores en concepto de 1 (una) noche de alojamiento al Profesor **HERNÁN PALERMO** en ocasión de su participación en el 4º Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo 2º: Autorizar el reintegro a los organizadores en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento al Profesor **HÉCTOR PALOMINO** en ocasión de su participación en el 4º Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo 3º: Autorizar el reintegro a los organizadores en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento a la Profesora **VANESSA ANDRADE DE BARROS** en ocasión de su participación en el 4º Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Artículo 4°: Autorizar el reintegro a los organizadores en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento a la Profesora **LILIAM DAISY GHIZONI** en ocasión de su participación en el 4° Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo 5°: Autorizar el reintegro a los organizadores en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento a la Profesora **PATRICIA GUERRERO** en ocasión de su participación en el 4° Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

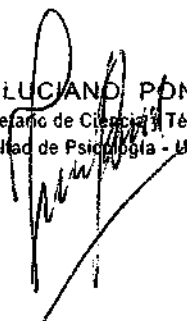
Artículo 6°: Imputar la presente erogación a los recursos propios generados por dicho evento científico.

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

593

Dr. **LUCIANO PONCE**
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dr. **CLAUDIA TORCOMIAN**
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

